

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

## De Actualidad

**Del Presupuesto.**—Seguimos confirmando nuestras noticias un tanto pesimistas respecto al futuro Presupuesto del Estado.

A medida que el tiempo avanza las impaciencias o ardores ministeriales se desvanecen.

Se esperaba una acción rápida y fecunda del Gobierno, pero las cosas van despacio.

En las Cortes sufre duros embates el proyecto de reforma de reglamentos de las mismas Cámaras.

Se anuncia la presentación de las reformas militares que suponemos serán muy discutidas.

Supeditado el Presupuesto a todo ello está casi completamente abandonado aunque otra cosa se diga.

Nada se hace salvo recoger las notas, papeles y peticiones que se formulan.

Tememos mucho que hasta el verano u octubre no se haga nada.

**Concurso de traslado.**—Está terminada la propuesta del concurso general de traslado y en breve será enviada a la «Gaceta» para su publicación. Veremos cuanto tarda el diario oficial en publicarla. Al dar esta noticia debemos hacer pública, porque es de notoria justicia, la actividad incansable del Jefe de Negociado de provisión de Escuelas Sr. Larra, quien imponiéndose el sacrificio de trabajar en horas extraordinarias y sobreponiéndose a la pesadumbre de desgracia y enfermedades en su familia, ha llevado a cabo el trabajo ímprobo de esta propuesta con diligencia que merece sinceras alabanzas. Cuando se vea el número de aspirantes podrá formarse idea de la importancia del trabajo.

\* \* \*

Recibimos estos días centenares de cartas preguntando datos de este concurso. Procuramos contestar a todos con la mayor diligencia, pero nos vemos obligados a dirigir dos ruegos: 1.º, que tengan

nuestros lectores un poco de paciencia y esperen la publicación; 2.º, que si algunos, por razones especiales, tienen necesidad de saber con urgencia si están propuestos, nos envíen dentro de la carta en que lo preguntan una tarjeta postal oficial de 10 céntimos, con la dirección para la respuesta completamente extendida, de modo que sólo sea preciso para nosotros escribir al dorso el nombre de la Escuela, o una negativa y echarla al correo. De esta manera se nos facilitará el trabajo y podremos contestar casi a vuelta de correo.

**En el Centro de Defensa Social.**—En la tarde del jueves último dió su segunda conferencia en este centro el docto Catedrático de la Universidad Central don Severino Aznar, sobre el interesante tema de «Las Juntas de Defensa del Magisterio».

Si en la primera conferencia había hecho el Sr. Aznar un acabado estudio de nuestro estado social y del carácter revolucionario y anárquico de las Juntas de Defensa, en la segunda conferencia expuso con gran copia de datos y argumentos los remedios que deben aplicarse para que sin impedir la formación de grandes asociaciones profesionales se mantengan éstas dentro del orden sin caer en la indisciplina y el sindicalismo que son el germen de la revolución social.

Puestos a elegir entre el Estado y las juntas no es dudosa la elección. El Estado es la solidaridad nacional; la junta es la solidaridad de clase, egoísta y destructora. Se han de respetar las juntas, pero hay que vigilar en ellas la táctica y procedimientos que en muchas ocasiones perturban el orden social y la vida de la nación, tienden a favorecer a una clase y perjudican grandemente a la colectividad.

Viniendo a las juntas de los Maestros, dió la norma de su constitución y fines; pero el Maestro es el orden, la paz, el amor, y la huelga es la negación de tan preciosas cualidades. La clase docente es el cerebro de la sociedad, y fuera muy triste que esta clase perdiera la cabeza.

El orador que hizo gala de sus profun-



dos conocimientos sobre la materia y los expuso con gran brillantez, recibió muy entusiastas aplausos del numeroso público que concurrió a escucharle.

**Pilar Muntadas.**—Ha fallecido en Zaragoza esta heroína Maestra de vocación, que educada en la opulencia y sintiéndose inclinada a la enseñanza, fundó el «Magisterio Católico del Corazón de Jesús» dedicándole su tranquilidad, su talento, su vida y su fortuna.

Muchas jóvenes Maestras deben al sacrificio de Pilar Muntadas el título que poseen y las sanas doctrinas con que aleccionaba aquella heroína Maestra en sus Colegios de Zaragoza, de Madrid y del Monasterio de Piedra.

Escribió mucho y bueno, aunque valiéndose siempre de un pseudónimo; compuso lindas piezas de música e inspiradas poesías. Los que la conocíamos, no podíamos menos de admirarla, y hoy lloramos desconsolados su pérdida.

Encomendemos su alma a Dios, aunque piadosamente pensando ya habrá recibido en el cielo el galardón por sus virtudes.

**Reformas.**—El Sr. Alba dió cuenta en el Consejo de Ministros celebrado ayer, de tres Decretos sobre jubilaciones, excepciones, etc., del Profesorado en relación con la reducción de plantillas.

**Auxiliares de Normales.**—Hemos hablado con el Sr. Gascón y Marín a favor de estos compañeros, y dentro de la vaguedad de las promesas actuales, tenemos impresiones satisfactorias.

**Escalafón del Magisterio.**—Estamos corrigiendo las pruebas del Escalafón de Maestros de 1.000 pesetas, ingresados en 1917, y esperamos que esté a la venta en la primera quincena del mes de mayo. Pueden nuestros lectores formular los pedidos: ejemplar, 0,70 pesetas.

**Arreglo escolar.**—No hay duda, nos dice un apreciable Maestro, que el problema actual de la enseñanza es una cuestión de dinero, de sueldos decorosos para el profesorado y de locales convenientes.

Pero no debe olvidarse tampoco el arreglo escolar, «pues si bien es verdad que faltan por crear muchas Escuelas, hay algunas con matrículas de seis a diez alumnos en algunas aldeas, que debieran trasladarse a lugares donde fueran mejor aprovechadas».

Pueblos para quienes el Estado paga un Maestro, y a donde los niños no asisten a la Escuela porque sus padres los ocupan en otros menesteres.

**La crisis del papel.**—Las dificultades porque viene atravesando la industria

editorial se va agravando de tal modo que son muchos los que temen que la producción del libro tenga que cesar forzosamente en un período no muy largo si no aplica el Gobierno un remedio eficaz.

Se hacen gestiones activísimas, pero se duda mucho del resultado.

## Ecos del Magisterio

### Cuatro reformas urgentes.

- 1.<sup>a</sup> Mayores sueldos a los Maestros.
  - 2.<sup>a</sup> Material a las Escuelas desdobladas.
  - 3.<sup>a</sup> Alquileres de casa-habitación y casa-Escuela por el Estado.
  - 4.<sup>a</sup> Reformas en las graduadas.
- Sí; así como están expuestas y en el mismo orden.

Es imposible vivir con los sueldos actuales; completamente imposible. Esto lo dice quien disfruta entre sueldo, adultos, residencia y haber-casa de 4.245 pesetas anuales y tiene nueve de familia. Por esto hay que hablar claro y decir que, mientras no se los ponga en posibilidad de afrontar la vida actual, todas las reformas que se hagan merecerán el título de gacetales. A la creación de Escuelas, a los paseos escolares y a todo lo que quieran debe preceder una escala de sueldos que satisfaga a las necesidades actuales.

Es indispensable que el Estado se haga cargo del material de las Escuelas desdobladas, porque que lo hubiesen dejado por un año a cargo de los Ayuntamientos puede pasar, pero para siempre... Así andan ellas.

La indemnización de los Ayuntamientos para casa-habitación y casa-Escuela no puede continuar como hasta hoy; pues trastorna la desequilibrada vida económica del Maestro. En Valencia, en la tercera capital de España, se deben a los Maestros por casa-habitación más de pesetas 45.000, y para muestra basta con un botón... de nácar.

En las Escuelas graduadas debe evitarse que los Maestros de Sección huyan de estas plazas, así como que no exista el disgusto entre su personal. Para ambas cosas debieran conceder el haber de residencia a los Maestros de Sección y la gratificación de adultos con arreglo al censo de la población. También debiera disponerse que toda graduada de dos Secciones (las hay) se ampliase en tres por lo menos, o, en caso imposible o negativo, su personal pasase a la primera vacante graduada de la población, quedando aquella, si precisa, convertida en unitaria.



Que hay otras cosas atendibles, es verdad; pero juzgo éstas como las más urgentes.

*Francisco Seda Belén.*

## Sección Oficial

### INDICE DE LA «GACETA»

*Abril 26.*—Real orden disponiendo se publiquen en este periódico oficial los Escalafones de los funcionarios administrativos y empleados subalternos dependientes de este Ministerio.

—Otra disponiendo que por conducto de los Rectorados respectivos, los Claustros de las diversas Facultades contesten a la mayor brevedad posible a las tres preguntas que se publican.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Acústica y Óptica, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

—Otra ídem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Contabilidad general y Práctica mercantil, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de la Coruña.

—Otra declarando edificio artístico el Castillo-jalacio de Alacuás, próximo a la ciudad de Valencia.

*Dirección general de Primera enseñanza.*—Resolviendo reclamaciones formuladas por varios Profesores y Profesoras de Escuelas Normales contra los Escalafones de su clase publicados con fecha 31 de diciembre de 1916.

—Declarando que el Cuestionario a que se refiere el artículo 15 del Estatuto general del Magisterio deberá exponerse a los opositores ocho días antes del comienzo del segundo ejercicio.

*Abril 27.*—Reales decretos nombrando, en ascenso de escala, Ingenieros Jefes de primera y segunda clase del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, con la categoría de Jefes de Administración de tercera y cuarta clase, respectivamente, a D. Juan Vicente Pérez y Cervera y D. José Rodríguez y de Córdoba.

—Otro nombrando Delegado regio de Primera enseñanza de Madrid, a D. Miguel Adellac y González de Agüero, Catedrático numerario del Instituto del Cardenal Cisneros.

—Admitiendo la dimisión del cargo de Delegado regio de Primera enseñanza de Logroño, a D. Francisco Iñiguez y Carreras.

—Otro nombrando Delegado regio de

Primera enseñanza de Logroño, a don Leandro Sáenz de Cabezón.

Real orden disponiendo se inscriban en el Registro especial de este Ministerio las Mutualidades escolares que figuran en la relación que se publica.

*Subsecretaría.*—Considerando admitido a D. Felipe Pedreira Deibe a las oposiciones a las Cátedras de Geografía e Historia de los Institutos de Burgos y Cáceres.

—Declarando que los señores que se mencionan pueden presentarse en la Sección de Archivos de este Ministerio, Negociado de Propiedad Intelectual, para testimoniar acerca de si el segundo apellido de D. Joaquín Jiménez es Martínez o Delgado, según consta en las hojas de presentación de sus obras.

—Nombramientos de personal subalterno dependiente de este Ministerio.

*Dirección general de Primera enseñanza.*—Disponiendo se dé cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Amelia del Pozo y Escobedo, contra la Real orden de este Ministerio de 1.º de abril de 1916, por la que se nombró a doña Micaela Díaz Rabaneda, Profesora numeraria de Historia de la Escuela Normal de Maestras de Madrid.

*Abril 28.*—Real decreto autorizando al Subsecretario de este Ministerio y al Director general de Primera enseñanza, por comisión del Ministro, para el acuerdo y firma, con el carácter de Real orden comunicada, de los expedientes que versen sobre los asuntos que se mencionan.

Real orden nombrando a D. Gonzalo Fernández de Córdoba y Morales, Catedrático de Derecho internacional público y privado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

—Otra ídem a D. Silverio Palafox y Boix, Profesor numerario de Caligrafía del Instituto de Almería.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Lengua francesa, vacante en el Instituto de Mahón.

—Otra ídem íd. a concurso previo la provisión de la Cátedra de Lengua latina, vacante en el Instituto de Vitoria.

—Otra disponiendo que la Cátedra de Matemáticas del Instituto de Guadalajara, cuya provisión corresponde al turno de oposición entre Auxiliares, se agregue a las ya anunciadas para proveer la de igual asignatura vacante en el Instituto de Las Palmas.

—Otra dictando reglas encaminadas a lograr una adecuada normalización en el despacho de los expedientes que se tramiten en las oficinas dependientes de este



Ministerio, suprimiendo trámite y diligencias que no sean absolutamente indispensables.

*Subsecretaría.*—Anunciando a concurso previo la provisión de la plaza de Profesor de la asignatura de Lengua francesa, vacante en el Instituto de Mahón.

—Idem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Lengua latina, vacante en el Instituto de Vitoria.

—Anunciando convocatoria especial para proveer la Cátedra de Matemáticas del Instituto de Guadalajara, agregada a las oposiciones anunciadas en turno de Auxiliares para proveer la de igual asignatura vacante en el Instituto de Las Palmas.

—Concediendo audiencia a los representantes e interesados en la Escuela de Zuazo de Gamboa (Alava).

—Anunciando que dentro del término legal han presentado sus instancias los aspirantes que se indican, para tomar parte en las oposiciones a la Cátedra de Geometría descriptiva vacante en la Universidad de Zaragoza.

—Idem íd. íd. los aspirantes que se mencionan, para tomar parte en las oposiciones a la Cátedra de Patología quirúrgica, vacante en la Universidad de Salamanca.

*Abril 29.*—Real orden disponiendo se den las gracias a la Comisión provincial de Monumentos Históricos de la Coruña.

—Otra nombrando el Tribunal para las oposiciones a la Cátedra de Literatura del Instituto de Baeza.

—Otra disponiendo se anuncie al turno de oposición entre Auxiliares la provisión de la Cátedra de Lengua latina, vacante en el Instituto de Jovellanos, de Gijón.

*Subsecretaría.*—Anunciando al turno de oposición entre Auxiliares la provisión de la Cátedra de Lengua latina, vacante en el Instituto de Jovellanos, de Gijón.



## OPOSICIONES

### Sección administrativa de Primera enseñanza de Huelva.

Transcurridos los quince días prevenidos en el artículo 13 del Estatuto, y no habiéndose presentado en esta Sección de mi cargo reclamaciones ni recusaciones contra la lista de aspirantes ni contra los nombramientos de Jueces para dichas oposiciones, queda firme y subsistente la referida lista publicada en la «Gaceta» de 19 de enero último y el Tribunal que ha de juzgar los actos cuyos nombramientos

se insertaron en la «Gaceta» fecha 5 del actual.

Se hace constar que dentro del plazo de recusaciones se ha recibido en esta oficina un oficio del Director de la Escuela Normal de Maestros, de esta capital, participando que por conducto del Rectorado, los Profesores numerarios de dicha Normal habían reclamado directamente de la Superioridad contra el nombramiento del Vocal Inspector D. Luis Siles; pero como se ha infringido el artículo 13 del Estatuto no cursando la reclamación por la Sección administrativa, y como por otra parte sólo tienen derecho a recusar los aspirantes figurados en la lista de opositores, y por parte de éstos no se ha presentado instancia de ningún género sobre este particular, la Sección que suscribe no puede considerar el oficio del Director de la Normal dando aviso de esta reclamación, como verdadera recusación contra el Vocal-Inspector.

En su consecuencia, con esta fecha se remite al Presidente del Tribunal de oposiciones de Maestros los 33 expedientes de las aspirantes, con las observaciones reglamentarias, y anotados aquéllos que tienen su documentación completa y las que aun no la han completado.

Huelva, 23 de abril de 1918.—El Jefe de la Sección, *M. Lazo Real.*—(Gaceta 29 abril).

### *Tribunal de oposiciones para la provisión de las plazas del Escalafón general del Magisterio de la provincia de Castellón.*

Las señoras opositoras a las mencionadas plazas se servirán concurrir al Salón de actos literarios del Instituto general y técnico de Castellón, el día en que se cumplan los quince, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», o el siguiente, si aquél fuese festivo, a las tres de la tarde, para dar comienzo a los ejercicios.

Las opositoras que sin motivo legítimo, a juicio del Tribunal, no asistan a dicho acto, y las que hasta el referido día no hubieren completado la documentación serán excluidas de las oposiciones.

En el mismo día de dar comienzo el primer ejercicio se hará público el Cuestionario que señala el artículo 15 del Estatuto general del Magisterio.

Castellón, 24 de abril de 1918.—El Presidente del Tribunal, *José Sanz Aparici.* (Gaceta 29 abril).

### *Tribunal de oposiciones a Escuelas de niñas de la provincia de Huelva.*

Las señoras opositoras a las mencionadas Escuelas se servirán presentarse el



lunes 6 del próximo mes de mayo, a las tres de la tarde, en el Salón de actos del Instituto general y técnico de Huelva, a fin de dar comienzo a los ejercicios.

Las que no tuvieren completa la documentación, la completarán en dicho acto, sin cuyo requisito no serán admitidas a los ejercicios.

Los Cuestionarios les serán facilitados con la debida antelación a los señores opositores.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas.

Huelva, 23 de abril de 1918.—El Presidente del Tribunal, *Lorenzo Serna*.—(Gaceta 27 abril).

#### *Tribunal de oposiciones a Escuelas de niñas de la provincia de Segovia.*

Las señoras opositoras a las referidas Escuelas deberán presentarse el día 13 del mes de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, en la Escuela Normal de Maestras de esta capital, a fin de dar comienzo a los ejercicios.

En dicho acto completarán su documentación ante el Tribunal las opositoras que no lo hubieran hecho, sin cuyo requisito no serán admitidas a los referidos ejercicios.

Segovia, 24 de abril de 1918.—El Presidente del Tribunal, *Julián S. Blanc*.—(Gaceta 27 abril).

## Sección Bibliográfica

### «Lecciones de cosas».

*Extractos de un curso escolar que puede servir para ejercicios de lectura y dictado, por D. Ezequiel Solana.*

Si dijéramos que el libro del Sr. Solana nos parece perfecto, mentiríamos a sabiendas. Entendemos que la perfección de una obra guarda relación con la magnitud de la misma y es tan difícil cuanto más grande sea. ¡Y es tan gran cosa una obra para niños! ¡Es tan difícil! ¡Es tan inmenso! A nosotros nos parece algo así como una de las famosas hazañas de Júpiter. Y nuestra idea es más fija y más profunda cuanto más estudiamos y ahondamos el asunto. Es para nosotros una verdadera obsesión el estudio de los libros escolares, y cada vez que aparece uno nuevo suspiramos hondo con un entre esperanza y desengaño. Confesamos que más veces sufrimos lo segundo que lo último.

Hoy, el culto Maestro de Madrid nos ofrece un motivo de alegría y esperanza con su nueva obra que por su sencillez y

simplicidad es por lo que tiene mayor mérito.

Una colección de resúmenes de lecciones tan sencillas, tan lacónicas, tan extractadas, que, en efecto, parecen escritas por niños. Es imposible que el niño viva entre telarañas y nebulosidades leyendo *Lecciones de cosas*.

Y esto es un mérito, un gran mérito, nada corriente: saber escribir para niños, vulgarizándose hasta el extremo de dar la impresión franca y decidida de que aquello no aprovecha sino para niños.

Añádase a lo dicho que las lecciones escogidas son ocasionales, vivas y de aplicación y se tendrá exacta idea del libro.

D. Ezequiel Solana es un Maestro cultísimo. Sus obras se cuentan por centenas, todas buenas. A muchos les parecerá que esta obra es una de tantas; nosotros creemos que es de las mejores, si no la mejor del autor, por ser la más sencilla, la más real, la más viva y la mejor que ha de adaptarse en la Escuela.

Nosotros soñamos con un libro que relate al niño día por día lo que a su alrededor ocurre; que le diga lo que son las flores cuando éstas brotan por doquier; que le hable del viento, cuando para el tiempo es obligado el fenómeno; que conozca los frutos en verano, la nieve en invierno, las plantas en el campo, el agua en la fuente, el pan en el horno, el alimento en la mesa...

Un libro hecho y vivido por el niño.

Creemos, esperamos, presentimos, que la perfección del libro coincidirá con su completa desaparición.

Y Solana va realizando la paradoja... ¡Vaya nuestro aplauso!

*Francisco Fuertes.*

## Sección de Noticias

### DEL MINISTERIO

*Primera enseñanza.*—Se conceden las siguientes subvenciones para Cantinas escolares: una de 1.500 pesetas, al Ayuntamiento de Tudela de Duero (Valladolid) y al Ayuntamiento de Avila; otra de 3.000, al Ateneo de Zaragoza; otra de 1.000, al Patronato de Obreros de la Juventud «Serafina» de Igualada (Barcelona); otra de 2.000, a la Real Sociedad Económica sevillana de Amigos del País; otra de 1.000, a la Escuela Católica de niñas pobres de la parroquia de Santa María de esta Corte; otra de 3.000, al Ateneo de Valladolid, y otra de 2.000, a la Real Sociedad Económica de Amigos del País, de Granada.

—Han sido jubilados por edad: don



Juan Moreno Valles, Maestro de Torrevella (Teruel); D. Ramón Fornet Busquet, de Mediona (Barcelona); D. Felipe Fuente Castilla, de Castañares (Burgos); don Francisco Camarero, de Villafuertes (íd.); D. Alejandro Pérez González, de Berberana (íd.); D. Pedro Pascual Busquet, de San Justo Desvern (Barcelona); doña Manuela Nogales del Valle, de Claudete (Albacete); doña Joaquina Suso Pascual, de Santurdejo (Logroño); doña María Sillero Delgado, de los Blázquez (Córdoba), y doña Micaela Familiar Sánchez, de Hornillo (Avila).

—Se desestima recurso interpuesto por D. Francisco Estartús Prats, Director de la graduada de niños de Bañolas (Gerona), contra Orden de la Dirección general de Primera enseñanza que le negó la Regencia de la práctica de Gerona.

—En virtud de reclamaciones presentadas contra el Escalafón de 1916 por don Fabriciano Fernández, Maestro de Benavente (Zamora); D. Florencio Santos, ídem de Villar de Santos (Orense); don Francisco Fagúndez, de Barcial del Barco (Zamora); doña María Anastasia Buriel, de San Martín de Puso (Toledo); doña Paula Bausoro, de Villar del Cervo (Salamanca), y doña Eulalia Crespo, de Daimiel (Ciudad Real), en solicitud de que se les quite la nota de derechos limitados y se les coloque en el lugar que por tal motivo les corresponde, y teniendo en cuenta que a dichos Maestros y Maestras se les suprimió ya la mencionada nota y que tal concesión no implica la mejora de puesto, se declara así para conocimiento de los interesados y de cuantos se hallen en su caso, y suprimirles la nota de derechos limitados.

—Se estima reclamación de doña María del Sagrario Merino, Maestra de Murcia.

—Se nombra Maestra sustituta de la Escuela de Durcal (Granada), a doña Expiración Romero Estévez.

—Han sido jubilados por edad, D. Miguel Alvarez, Maestro de Marrubio (León); doña Dionisia Rodríguez, de Olivares de Duero (Valladolid), y D. Julián Tivirado, de Calzada (León).

—Se nombran Maestros sustitutos: de la Escuela de Cadreita (Navarra), a don Manuel Gómez; de Carrasca (Almería), a D. Antonio Fernández Aguilar; de Curtís (Coruña), a D. José Maceirás Fernández, y de Iglesialecta (Coruña), a D. Manuel Martínez Trasa.

—Se conceden las siguientes subvenciones para la organización de Colonias escolares: una de 1.500 pesetas, al Patronato de la Juventud obrera de Valencia, y otra de 4.000, al Patronato de Colonias escolares de Zaragoza.

—Se autoriza a D. Luciano Martínez, Maestro jubilado de Bañares (Logroño),

para cesar en el cargo antes de ser clasificado.

—Se conceden 45 días de licencia a doña Elisa Sánchez, Maestra de Sanchidrián (Avila).

—Han sido concedidas las siguientes subvenciones para Colonias escolares: una de 1.300 pesetas, al Museo Pedagógico Nacional; otra de 4.000, a la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio; otra de 1.500, a la Asociación benéfica docente «Patronato escolar», de esta Corte, y otras de 2.000 y 1.000, respectivamente, a la Junta Valenciana de Colonias escolares y al Comité de Higiene popular de esta Corte.

—Se conceden subvenciones para el sostenimiento de enseñanzas: una de 8.000 pesetas, al Real Patronato de Casas Baratas, de Sevilla; otra de 1.000, a las Escuelas de San José de Madrid, y otra de 500, al Bazar del Obrero de esta Corte.

—Han sido nombrados Vocales: de la Junta provincial de Primera enseñanza de Cuenca, D. Antonio Benítez Poveda, y de la de Gerona, D. Joaquín Font Fargas y D. Federico Pérez Claras.

—Se conceden tres meses de licencia, a doña Concepción Heredia, Maestra de una Escuela de Córdoba.

—Ha sido devuelto a la Inspección de Lérida, para que sea completado, el expediente de creación de Escuelas en el Ayuntamiento de Monrós.

—Ha sido clasificada de beneficencia particular docente, la fundación instituída por D. Florencio Ansoleaga, en Pamplona.

*Normales.*—Se nombra a doña Joaquina López Leonardo, Profesora especial interina de Francés de las Normales de Huesca.

—Se desestima expediente incoado por doña Primitiva Darías Montesinos, que pide se la nombre Auxiliar propietaria de la Normal de Maestras de Canarias.

—Se dispone cese doña Casilda Mexía y Sales, en el cargo de Secretaria de la Normal de Maestras de Ciudad Real.



## DE PROVINCIAS

### DISTRITO DE SALAMANCA

*Avila.*—Se concede licencia para oposiciones al Maestro de Navarredondilla, D. Emilio Gómez.

—A la Dirección general se cursa expediente de licencia de tres meses, para asuntos propios, de D. Manuel González Linacero, Maestro de la capital.

—Se les da traslado de la concesión de la plenitud de derechos a los efectos del Escalafón, a D. Aquilino Gamo, D. Vale-



riano de Juan y D. Miguel Sánchez, Maestros de Navalanguilla, Gotarrendura y San Lorenzo, respectivamente.

—Se halla vacante, por fallecimiento de D. Tomás Velázquez Frías, la Escuela nacional de niños de Navalperal de Tormes.—C.

## DISTRITO DE VALLADOLID

*Burgos.*—Al Jefe de la Sección de Cuenca se remite certificado de descuentos de doña Ignacia Catalá.

—Se han concedido por la Superioridad licencia para asistir a oposiciones: a doña Concepción Munguío, de Quintanar de la Sierra, y a D. Basilio Martín de Pinilla Trasmonte.

—A la Dirección general se cursan los siguientes expedientes de jubilación de D. Francisco Camarero, de D. Felipe Fuente y de D. Alejandro Pérez González. Se cursa instancia solicitando permiso para asistir a oposiciones del Maestro propietario de San Millán de Lara, D. Emilio Martín y de los interinos, D. Félix Sáiz, doña Ramona Sáiz Ortiz, D. Aurelio Lucas y doña Marina Díez Congosto.

—Se remite a la Junta Central, expediente de clasificación de D. Nicolás Ortiz del Castillo y de pensión de doña Rufina Izquierdo y en reclamación de haberes de D. Juan Hortiguera, esposo de la Maestra doña María Magdalena y de la pensionista viuda doña Engracia Castañeda reclamando los del tercero y cuarto trimestre de 1917.

—Ha sido nombrada por concursillo para Salinas del Rosío la Maestra propietaria que lo era de Bóveda de la Rivera.

—Al Inspector de Primera enseñanza se remiten relacionadas instancias de Maestros y Maestras que solicitan por méritos en el Escalafón bienal de aumento gradual de sueldo.

—Ha sido nombrada Maestra interina de la Escuela de Patronato de la Riba de Valdelucio, doña Gloria de Miguel, cobrando su haber de la Fundación.

—Como padres de familia se han nombrado Vocales de la Junta local de Quintanilla de la Mata, a D. Benigno Delgado y doña Paula Serrano.

—A la Junta Central se cursa expediente de viudedad de doña Isabel Rincón.

—A la Junta Central se participa el fallecimiento de la Maestra jubilada doña Isabel Alía Gómez, y del Maestro don Feliciano Alonso Moral.—C.



## Crónica General

*Viernes 26.*—Esta tarde se reúnen en Consejo los Ministros para continuar el estudio de los presupuestos y de otros proyectos económicos.—Hoy empezará a discutirse en el Congreso el proyecto de reforma del Reglamento; las minorías republicana y socialista tratan de hacer gran oposición al proyecto, pues quieren que se disuta antes el de amnistía.—Aumenta en Barcelona el número de obreros metalúrgicos declarados en huelga.—Ha quedado resuelta la huelga de mineros en Prado (León).

*Extranjero.*—Después de sangrientos combates se han apoderado los alemanes de Hangard, y luchan violentamente en el frente occidental por la posesión del monte Kurmel.—Ayer volvió a ser cañoneado París por la artillería alemana de gran alcance.—Ha regresado a Berlín el canciller alemán, Conde de Hertling.

*Sábado 27.*—Por falta de asuntos no ha celebrado sesión el Senado.—El Congreso discute la reforma del Reglamento en su totalidad, y empezará los debates acerca de la amnistía, aunque no estén terminados los del primer proyecto.—Para la Alcaldía de Madrid ha sido designado el ex Ministro D. Luis Silvela.—Está en vía de arreglo la huelga de los metalúrgicos de Barcelona.—En Cortegana (Huelva), una manifestación femenina recorrió la población pidiendo a gritos el abaratamiento de las subsistencias.

*Extranjero.*—Al apoderarse los alemanes de la altura de Kommel, que domina la llanura de Flandes, han hecho 6.500 prisioneros, la mayoría franceses.—Sigue en el frente italiano el cañoneo y las luchas entre partidas exploradoras.—El bombardeo de París por la artillería alemana de gran alcance causó ayer la muerte a una mujer.

## Correspondencia Particular

San Quirce de Río Pisuegra. M. G. Villatuelda (Burgos).

Taragoña. B. Q. Zamanes (Pontevedra).

Barcelona. M. M. Calvia (Baleares).

La Raya. S. C. Mazarrón (Murcia).

Ontalvilla de Almazán. J. G. Aluid (Soria).

Marmolejo. J. M. Humilladero (Málaga).

Osuna. M. G. No tiene derecho.

Alayor. B. P. No tardará.



Vejer de la Frontera. F. L. Puerto de Santa María (Cádiz).  
 Villamiel. F. G. Ninguna.  
 Arganza. L. G. Idem.  
 Cieza. D. S. Idem.  
 Cieza. B. C. Idem.  
 Barrio. A. J. Idem.  
 Hellín. N. C. Idem.  
 Dueñas. E. O. Idem.  
 Vara de Rey. F. M. Idem.  
 La Gaviria. E. P. Fica (Vizcaya).  
 Cumbres Mayores. F. M. Cabezas Rubias (Huelva).  
 Fuente de San Esteban. V. L. Villagonzalo (Badajoz).  
 Herrerías. V. M. Vega de Valcarlos (León).  
 Castilblanco de Henares. J. M. Ninguna.  
 Villazán. A. L. Sayalonga (Málaga).  
 Torredonjimeno. L. M. Ninguna.  
 Barrax. A. A. Pozo Cañada (Albacete).  
 San Andrés de Cameros. L. G. Ninguna.  
 Corniero. D. Z. Idem.  
 Casas de Don Antonio. J. V. Peñalbo (Salamanca).  
 Fuensalida. J. H. Ninguna.  
 Valle de Ruesga. R. G. Ceanuri (Vizcaya).  
 Bullas. J. F. Fortuna (Murcia). Tiene que mandar el Instituto una certificación a la Normal.  
 Plasencia. U. R. Eleve instancia a la Dirección general acompañando hoja de servicios.  
 Establés. M. G. No creo que la nombren; pero si la nombraran tendría que aceptar para no perder sus derechos.  
 El Almendro A. de la C. Villanueva (Sevilla).  
 Torrecilla de Cameros. P. B. Arona (Canarias).  
 La Solana. M. P. Ninguna.  
 Hoyorredondo. M. T. Palacios Rubios (Ávila).  
 Puerto Lápiche. E. G. Borox (Toledo).  
 Puertas de Cabrales. J. P. Ninguna.  
 La Revilla. F. G. Idem.  
 Villadiezma. G. S. No señor.  
 Chipiona. E. E. J. Rincón de Soto (Logroño).  
 Montijo. A. G. No señora.  
 Barcelona. J. S. Remitido el libro.  
 Zamora. L. J. L. Corregida la faja.  
 Castillo Locubín. B. P. Remitido.  
 Anda. G. L. Mil gracias por sus amables frases; no se han resuelto esas reclamaciones.  
 Cualedro. J. R. Se avisa sobre el particular.  
 Lorca. C. C. Daremos cuenta de ello.  
 Sena. J. M. Ninguna.

Santa María de Cameros. A. P. M. Así lo esperamos como promete.  
 Montijo. M. M. Remitido por correo.  
 Catarroja. E. A. Hoy mismo, 24 de abril, se recibe el aviso y se manda recibo.  
 Collado. A. S. El más práctico para el caso es el «Análisis lógico y gramatical», por Solana.  
 Turleque. S. E. Vemos el asunto en buen camino; daremos cuenta de los hechos.  
 Luyego. I. D. Se le escribió pidiendo ampliación de datos.  
 Villamartín. S. S. T. Ni se han anunciado, ni se sabe cuando se anunciarán.  
 Chavín. J. M. C. Conformes.  
 Tobarra. D. G. Nos falta espacio y nos sobra original; en cuestiones oficiales se paga y luego se reclama si hay derecho, pero no se puede sustituir una cosa por otra.  
 Motril. A. R. Ya ve que se recomienda y no se obliga; se hace lo que se puede y nada más.  
 Astudillo. H. F. Le enviamos informe de un Catedrático de Arquitectura muy competente.  
 Murcia. D. L. Vea la propuesta ya publicada.  
 Solivella. C. C. Ninguna.  
 Agallas. M. R. P. Faramontanos de Tabara (Zamora).  
 Galbárrule. C. A. Ninguna.  
 P. R. Lopera. Idem.  
 Mondejaque. J. T. Casares (Málaga).  
 Minglanilla. G. R. Echavarri (Álava).  
 Montuenga. C. B. Se recibió y se despachará cuando le corresponda.  
 Valdescorriel. J. P. El 5 de marzo pasó a la Sección administrativa la reclamación de corrida de escalas.  
 Iglesuela. M. T. L. Chozas de Canales (Toledo).  
 Burgos. T. B. Va propuesto el número 573.  
 Vigo. B. G. Ninguna.  
 Alfarnate. J. M. Idem.  
 Mérida. E. Y. Idem.  
 Petrel. M. A. y F. B. Idem.  
 Conil. M. de la P. O. Sí, señora.  
 Montejícar. M. C. Torres (Jaén).  
 San Cristóbal de Baget. A. B. Ninguna.  
 Doña Mencía. R. C. No se ha publicado.  
 Carlet. A. E. Díganos su nombre y envíe faja para poder contestarle.

Preparación completa por personal competente. Clases especiales para los ejercicios de Pedagogía, problemas e idiomas.

Huertas, 10, Madrid.